



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4531/2011.-

ZAPALLAR, 01 de Diciembre de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Carta recepcionada con fecha 29 de Noviembre de 2011, emitida por el Presidente del Club Deportivo Lautaro de La Laguna de Zapallar, don Carlos Obreque.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** al **CLUB DEPORTIVO LAUTARO DE LA LAGUNA**, Representada por su Presidente don Carlos Obreque, para realizar **UN CUADRANGULAR DEPORTIVO**, a Beneficio de la Familia Alvarado Soto, Actividad a desarrollarse en la Cancha de Futbol de la Población Estadio de La Laguna de Zapallar, el día Viernes 2 de Diciembre de 2011, en horario desde las 19:00 horas y hasta las 01:00 horas del día siguiente, con venta de bebidas alcohólicas dentro del recinto.
- 2° Se exime del Pago de Derechos en virtud de lo Dispuesto en la Ordenanza Local Respectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:Permiso DA. 4531.2011.

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Carabineros de Cachagua.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Seguridad y Emergencia.
- 5.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / SEC / JUR / ffd.-

